

PEMEX, la industria petrolera y el desarrollo económico de México. *

Gregorio Vidal

Departamento de Economía

gvb@xanum.uam.mx

El petróleo es un recurso natural no renovable de amplio uso industrial. Por tanto su importancia económica no resulta solo de su utilización para generar energía. La definición de una política acerca de su utilización y las condiciones en que debe seguir industrializándose necesita considerar este hecho.

México es uno de los pocos países en el mundo que cuenta con yacimientos de hidrocarburos que son suficientes para cubrir las necesidades de la economía del país. Pero además, colinda con el mayor consumidor de petróleo del planeta, que no obstante la gran capacidad de extracción que posee debe importar gran cantidad de crudo. El gobierno de Estados Unidos realiza una política que busca garantizar a toda costa petróleo en cantidad suficiente en el largo plazo. Es otra condición a tener presente en el diseño de la política en la materia en México.

En el país la extracción de petróleo debe realizarse buscando cubrir las necesidades de la economía nacional, considerando escenarios de crecimiento sostenido. Los hidrocarburos pertenecen a la nación y por ello y por la necesidad de garantizar el suministro en el largo plazo no es adecuado que seamos un país exportador de crudo y mucho menos que las exportaciones sean importantes para Estados Unidos. Ser considerados como parte de la reserva estratégica de ese país anula severamente la capacidad para decidir el curso futuro de esta industria y del país mismo. Por tanto, debe diseñarse una política de reducción de las exportaciones consistente con otras modificaciones en la composición de las finanzas públicas que permitan que el Estado cumpla con sus responsabilidades en materia de gasto social, de servicios administrativos y de seguridad social. También que recupere su capacidad para invertir en infraestructura.

Mantener exportaciones de crudo en las condiciones actuales de los mercados financieros solo tiene sentido económico si los recursos obtenidos se utilizan mayoritariamente para realizar inversiones a través de PEMEX en el desarrollo de la industria petrolera. Ello implica contar con un proyecto para construir refinerías, ampliar la red de oleoductos, gasoductos y estaciones de almacenamiento para cubrir las necesidades del país.

Las reformas propuestas por la administración federal justifican la inversión privada en la industria petrolera partiendo del supuesto de que no hay recursos para construir refinerías, oleoductos e instalaciones de almacenamiento. Sin embargo los recursos existen, en gran parte producto de los precios internacionales de los hidrocarburos, por ello debe conservarse cierta capacidad exportadora. Aún manteniendo la contribución de la industria petrolera con las finanzas públicas es posible realizar inversiones para desarrollar la industria petrolera. El aporte de esta industria debe ser principalmente por medio de

* Versión corregida de la Ponencia presentada en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, en los Foros sobre el petróleo que se organizaron en mayo-junio de 2008.

impuestos indirectos, por lo que la industrialización en el país del petróleo crudo y la venta de diversos derivados implica incrementos en impuestos.

Lo pernicioso es el sistema de derechos que descansa en la exportación de crudo. Modificar esta situación dota de recursos a PEMEX. Pero además hay otras fuentes de financiamiento. Están, por ejemplo, los fondos que se separan para que PEMEX aporte su parte al logro del equilibrio fiscal por el sector público. Una porción puede utilizarse en inversiones en diversos campos de la industria petrolera.

Las reformas de la administración federal también suponen que es imprescindible realizar la exploración y extracción de hidrocarburos en la zona de aguas profundas del Golfo de México y que para ello no se cuenta con tecnología. Sin embargo, dicha propuesta se basa en la necesidad de mantener y aún incrementar la extracción de crudo con el fin de continuar exportando. Actualmente, el 80 por ciento de las exportaciones tiene por destino Estados Unidos. Consolidar esta situación es contrario al interés de la nación. Pero al mismo tiempo es la única razón para acelerar en lo inmediato las tareas de exploración y extracción en la zona de aguas profundas del Golfo de México.

Al decidir el total de la extracción con el criterio de satisfacer la demanda de hidrocarburos en el país el escenario se modifica. Según estimación de SENER y PEMEX el país demandará en el año 2021 un total de 2.6 millones de barriles diarios para cubrir sus necesidades. Por ello hay margen en la fecha para proceder, sin acelerar los trabajos, en la exploración de las zonas de aguas profundas.

La definición de la plataforma máxima de extracción y del uso de los recursos extraordinarios producto de la comercialización en el extranjero del crudo debe ser realizada por el Congreso. Es una tarea urgente. Como también, debe procederse de inmediato a modificar la organización de PEMEX para que opere de manera integral, eliminando el trato comercial como entidades independientes entre las cuatro subsidiarias con que cuenta. PEMEX no es una empresa, es un organismo descentralizado que tiene la tarea de desarrollar la industria petrolera. Lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no permite sostener que exista negocio en la materia y mucho menos que se reduzca a exportar el crudo. Ello vulnera las bases del desarrollo presente y futuro de la nación.